



FC Juzgado CJ

Fecha de emisión de notificación: 16/junio/2026

Sr/a: ANA LAURA BRUNETTI		Tipo de domicilio	Electrónico
Domicilio: 23279315014			
Carácter: Sin Asignación			
Observaciones especiales: Sin Asignación			
Copias: N			
Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA - sito en			

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **2058 / 2015** caratulado: **AFIP c/ SURLINK S.A. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.** en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: MARIA DEL ROSARIO DIAZ LAFOURCADE, SECRETARIA DE JUZGADO



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA

2058/2015

AFIP c/ SURLINK S.A. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura en el pie de página.

Por acompañado diligenciamiento de oficios judiciales, agréguese y hágase saber.

Téngase presente lo manifestado por la representante legal del fisco.

En razón de los argumentos esgrimidos, levántese el embargo decretado sobre aquellos fondos que la demandada tenga depositados en cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas título y/o cualquier otro fondo de la cual resulte titular o co-titular y líbrese el respectivo oficio al Banco Central de la República Argentina, quedando autorizado el Agente Fiscal a instrumentar la medida por intermedio del sistema de Oficios Judiciales, conforme Comunicaciones “A” 3970, “A” 4317 y “A” 4422 del BCRA, debiendo el agente fiscal acreditar en autos en el plazo de 3 días las constancias de diligenciamiento la medida ordenada.

Notifíquese.

SDA

MARTA I. YAÑEZ
JUEZ FEDERAL



#24727764#505599828#20260609174523293

COMUNICA. SOLICITA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR.

Señor Juez Federal:

Ana Laura BRUNETTI, abogado, por la participación que tengo acordada en autos caratulados **"(AFIP/DGI) c/ SURLINK S.A s/ EJECUCION FISCAL"**, Expte. N° **FCR 2058/2015** (BD 833/5064/03/2015), ante V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- Que informo que el demandado en autos ha cancelado la totalidad de lo reclamado en la presente ejecución fiscal, habiendo mi mandante emitido orden de archivo que adjunto en esta presentación.

II.- Que asimismo, manifiesto que se han abonado los honorarios estimados administrativamente correspondiente a éstos autos, no teniendo mi mandante nada mas que reclamar.

III.- Que al día de la fecha se encuentra vigente la medida cautelar oportunamente diligenciada motivo por el cual solicito a V.S autorización al levantamiento de la misma a fin de no perjudicar a la parte demandada.

Proveer de conformidad que,
SERA JUSTICIA.



Abogada Ana Laura BRUNETTI
T° 58 F° 785 C F A C R
Representante del Fisco

CUIT N.º 30708490993

DISTRITO CALETA OLIVIA

Ref: SURLINK S.A.

BOLETA DE DEUDA N.º 506403 / 2015 de fecha 03/03/15

Juicio por **\$ 14,944.51**

Representante del Fisco: ANA LAURA BRUNETTI

Se informa al Representante del Fisco que el contribuyente ha regularizado los conceptos reclamados en la presente ejecución con mas los intereses correspondiente.

En consecuencia, el Representante del Fisco deberá efectuar el levantamiento de las medidas cautelares si existieren y deberá proceder al archivo de las presentes actuaciones, sin perjuicio del cobro de honorarios que pudieran corresponder.

rgp/VNC


C.P. Verónica Noemi Castro
Jefe (Int.) Distrito Caleta Olivia
Dirección Regional Comodoro Rivadavia

**Diligenciamiento de Oficios Judiciales****Número de Juicio AFIP : 833-506403-2015****Tipo de Juicio : Ejecución Fiscal**

Fecha del Oficio : 11/05/2016

Expediente Número : FCR 2058 - Año 2015

Carátula : "FISCO NACIONAL AFIP C/ SURLINK S.A. S/ EJECUCION FISCAL"

Juzgado Oficiante : JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CALETA OLIVIA

Domicilio : RIVADAVIA 22

Juez : Dr. MARTA ISABEL YAÑEZ

Demandado/a : SURLINK S.A. - CUIT :30-70849099-3

Domicilio : JOSE HERNANDEZ Nro 1024 CALETA OLIVIA, SANTA CRUZ

Objeto del Oficio : Comunicar EMBARGO GENERAL SOBRE FONDOS Y VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA (Art. 92 Ley 11.683 T.O. 1998) - FONDOS Y VALORES ACTUALES Y FUTUROS SIN TRANSFERENCIA DE FONDOS - RESPONDER SOLO LOS CLIENTES

Monto del Embargo

- Capital : PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 14944,51)

- Presupuestado para Intereses y Costas : PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2241,68)

Firmante del Auto Judicial : Dr. MARTA I. YAÑEZ

Cargo del Firmante : JUEZ FEDERAL

Requirente : DISTRITO CALETA OLIVIA

CEFERINO NAMUNCURA N° 73 - CALETA OLIVIA - SANTA CRUZ

OFICIO NRO.: 5364720

Fecha Alta : 11/05/2016

C.P. CASTRO VERONICA NOEMI
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

BRUNETTI, ANA LAURA
Representante del Fisco



Signature Not Verified

Digitally signed by ANA LAURA
BRUNETTIDate: 2026.06.05 13:15:53 ART
<https://mundocientific.gov.ar/soj/afip/bancos/mostrarOficio.asp>